

	INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE CALETAS ADSCRITAS AL REGIMEN DE LA LEY 21. 027.			Versión: 1.0 Fecha: Julio 2022
Informe de seg. N° 3	Periodo que abarca el informe 31 de Agosto de 2022 al 31 de Agosto de 2024			FECHA: 27 de septiembre de 2024
ANTECEDENTES DE LA CALETA PESQUERA ARTESANAL				
Nombre de Caleta: Mar Brava	Región: Los Lagos	Comuna: Ancud	Decreto Destinación: Dec.ex.1276/2019	Resolución Convenio Uso 74/2021 SERNAPESCA
ANTECEDENTES DE LA(S) ORGANIZACIÓN(ES) TITULAR(ES)				
Sindicato trabajadores independientes pescadores artesanales, mariscadores y acuicultore “azul marino” de Puñihuil.				
Anexar Certificado(s) de Vigencia, con individualización de la Directiva.				
I.ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.				
1.0.-Propias de la pesca artesanal realizadas por el titular.				
<i>Durante el período informado, la administración de Caleta Mar Brava no consignó actividades de desembarque artesanal de terceros ni propias.</i>				
1.1.-Actividades realizadas por terceros (arrendatarios, sectores en comodatos)				
<i>No ocurrió actividad por terceros durante el período informado.</i>				
2.- Otras actividades productivas, comerciales, culturales, sociales.				
<i>No se realizaron actividades adicionales durante el período informado</i>				
II.INFRAESTRUCTURA				
Portuaria multipropósito (conectividad y apoyo a la pesca artesanal)				
1.0-Estado actual de la infraestructura, acciones de mantención y conservación según cronograma de actividades.				
<i>No existe infraestructura</i>				
1.1.-Otras acciones de mantenciones desarrolladas no contempladas en el plan (incluir inversión y ejecutante).				
<i>No existe infraestructura</i>				
2.0-Otras obras de infraestructura ejecutadas.				
<i>No se ejecutaron obras.</i>				
2.1-Descripción de las obras ejecutadas y evaluación técnica de la DOP.				
<i>No se ejecutaron obras</i>				
2.1.1 Estado de avance de las obras.				
<i>No se han iniciado obras</i>				
2.2-Anteproyecto de obras remitido al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (incluir plano o croquis).				
<i>No hay documento remitido al Servicio</i>				
2.3.-Autorizaciones o resoluciones de la Armada de Chile respecto a las nuevas obras.				
<i>No hay autorizaciones o resoluciones para nuevas obras</i>				
Productiva, comercial, cultural u otras no definidas				
1.0-Descripción de las obras ejecutadas y/o instalación de equipamiento.				
<i>No se ejecutaron obras o instalación de equipamiento</i>				
1.2- Anteproyecto de obras remitido al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (incluir plano o croquis).				
<i>No se remitió documento al Servicio</i>				

III.-PLAN DE CONTINGENCIA
1.-Implementación del plan de contingencia según cronograma (instalación de elementos de seguridad, capacitación, simulacros y señalética).
No se ha iniciado la implementación del plan de contingencia por falta de recursos financieros que requiere su implementación.el plan de administración no contempla cronograma para su implementación hasta el momento.
2- Acciones de contingencia acaecidas en el periodo.
No ocurrieron contingencias
3.-Modificaciones al plan de contingencia (incluir cronograma de actividades)
No hay modificaciones
IV.--RESOLUCION DE CONFLICTOS.
1.0.- Denuncias, reclamos, sanciones.
No hay denuncias ni conflictos ocurridos durante el período
1.1.- Operatividad del mecanismo de resolución de conflictos en el periodo (señalar como funciona este y si se adapta a los conflictos acaecidos en el periodo).
El C.A. no recibió ni detectó conflictos ni denuncias en el período, por lo que no se ejerció o puso en acción dicho mecanismo.
2.0.-Modificación al mecanismo de resolución de conflictos.
No hay modificaciones
V.REGIMEN TARIFARIO
1.0-Alcances de la aplicación del régimen tarifario.
El Plan de Administración no contempla régimen tarifario, en la caleta no existe infraestructura objeto de administración ni limitantes de acceso al sector.
2.0-Modificación del régimen tarifario (incluir la justificación que motivaron el cambio de tarifas, tales como mecanismos de reajustes incluidos en el plan, aumento de costos derivados de la operación, etc).
No existe ni se se modificó régimen tarifario propuesto
VI.-GESTION EN LA CALETA
1.0.-Administración.
El régimen de administración no ha entrado en ejecución.
1.1.-Cambios en la dirigencia de la OPA(S) titular(es).
Durante el periodo contemplado fue renovada en una oportunidad la directiva Se adjunta certificación de actual directiva
1.2.- Cambios en el comité de administración. (señalar su funcionamiento en base al plan y la operatividad en la caleta)
No hay cambios en la propuesta
1.3 Modificación del uso y funcionamiento de las obras y espacios de la caleta.
No hay modificaciones
1.4 Arriendos y cesiones (adjuntar resolución de aprobación).
No hay arriendo ni cesiones
1.5 Gestión financiera del periodo. (relación anual de ingresos y egresos)
No hay gestión financiera de la caleta en el período
1.6 Proyecciones para próximo periodo (proyectos, inversiones).
Gestionar con el Servicio la actualización de polígonos y avanzar en proyecto de inversión MOP-DOP

VII.-LEVANTAMIENTO OBSERVACIONES AL PLAN DE ADMINISTRACION EN LA ASIGNACION REALIZADA POR EL COMITÉ INTERSECTORIAL.
<i>No hay implementación efectiva aún del Plan y del Comité.</i>
VIII.- INTERACCION CON LA COMUNIDAD ALEDAÑA A LA CALETA (sociales, ambientales, culturales, otras)
<i>No hay formalización de gestiones comunitarias como Administración de la Caleta propiamente tal.</i>



CERTIFICADO N° 1004/2024/376

Esta Dirección del Trabajo, certifica:

Que, la organización denominada: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES, MARISCADORES Y ACUICULTORES "AZUL MARINO DE PUÑIHUIL", se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el N° 10040165 en el REGISTRO SINDICAL ÚNICO de la Inspección Comunal del Trabajo de ANCUD.

Que, los representantes de dicha organización depositaron en esa Inspección los antecedentes relativos a la composición del directorio, el que, a la fecha de emisión del presente Certificado, se encontraría integrado por las siguientes personas:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
7717574-1	JUAN CARLOS QUINTEROS DIAZ	PRESIDENTE	27/11/2023	27/11/2025
13168505-1	GUILLERMO ALEJANDRO BARRIA ALTAMIRANO	TESORERO	27/11/2023	27/11/2025
9833280-1	RAUL ALEJANDRO RIQUELME EYZAGUIRE	SECRETARIO	27/11/2023	27/11/2025



DIRECCIÓN DEL TRABAJO

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en la siguiente dirección:
<http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>

La validación de este certificado se podrá efectuar hasta 60 días contados desde la fecha de emisión.

Código de verificación: edba14ed-e942-491e-82c3-03ac480aa09f

Certificado emitido el 21-11-2024